

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Segovia, Antioquia, Junio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACIÓN Nro: 496

RADICADO: Nro: 2020-00002-00

Efectuado pronunciamiento por parte del curador, registrada la demanda y arribada la fotografía de la valla, el Despacho en consecuencia RESUELVE:

FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día 25 de Junio del corriente año para que con intervención de perito se practique la diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión.

Designase como perito a CARLOS ARTURO VÁSQUEZ BERRIO.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO
JUEZ